

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que ha fallecido la respetable ciudadana, señora MARIA ISABEL ARTURO HERRERA DE BATALLAS;

Que la decesada, fue hermana del Diputado PEDRO ARTURO HERRERA;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Deplorar tan sensible fallecimiento que enluta a respetables familias.

Presentar la más sentida nota de pesar al Diputado PEDRO ARTURO HERRERA, hermano de la distinguida dama, que en vida se llamó María Isabel Arturo Herrera de Batallas.

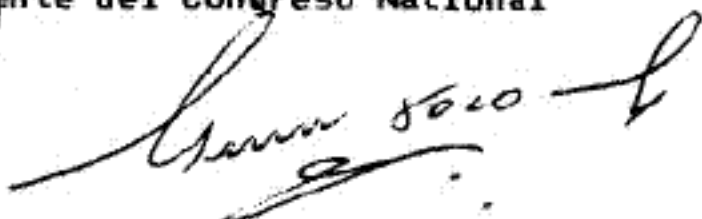
Delegar al Licenciado PIO OSWALDO CUEVA, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo de condolencia, al compañero Diputado PEDRO ARTURO HERRERA.

Dado en la ciudad de Quito, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

ARCHIVO



Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional



Dr. GILBERTO VACA GARCIA  
Secretario del Congreso Nacional